

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21706 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 458/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Grucaivol, S.L.", con CIF B-97822522, y domicilio en calle Algemés (Valencia), carretera de Xàtiva a Silla Km. 27, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado Administrador concursal.

Se llama a los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110051854-1